UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.637/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota Nº 212/08 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita autorización para la realización de un Contrato a Plazo Fijo con la Prof. Cristina DAMASIO equivalente a una Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Area Pedagogía – Orientación Teoría Didáctica para el dictado de la asignatura Enseñanza y Currículum, en el período comprendido entre el 1° de Abril y el 31 de Julio de 2008;

QUE por Nota Nº 238/08 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría autorizar la suscripción de un Contrato a plazo fijo con la Prof. Cristina DAMASIO en un cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Area Pedagogía – Orientación Teoría Didáctica para el dictado de la asignatura Enseñanza y Currículum, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Julio de 2008;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Prof. Cristina DAMASIO (C.U.I.L. Nº 27-16363267-0) para desempeñarse como docente en el dictado de la asignatura Enseñanza y Currículum en un cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Area Pedagogía – Orientación Teoría Didáctica, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Julio de 2008.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PRINCIPAL 2 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Area Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas. Cumplido, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 239